

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

35347 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se autoriza la transmisión de la licencia para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el Puerto de Sevilla de la que es titular Agencia Marítima Portillo, Sociedad Limitada.*

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se informa que el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla en su sesión celebrada el 29 de Julio de 2021, ha resuelto autorizar la transmisión de la licencia para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el Puerto de Sevilla de la que es titular Agencia Marítima Portillo, Sociedad Limitada a favor de Almacenes y Depósitos Portuarios, Sociedad Limitada, de conformidad con el artículo 118 del citado texto legal, con un plazo de vigencia hasta el 21 de diciembre de 2023

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 3 de agosto de 2021.- Presidente, Rafael Carmona Ruiz.

ID: A210047022-1